



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

Don Juan Ramón Soria Marina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente

HACE SABER: Que por Don Alberto Garrido Lucía, con N.I.F. nº: *****852*, se ha solicitado licencia ambiental, de las sometidas a Comunicación Ambiental para una res de ganado equino, con emplazamiento en finca rústica de su titularidad sita en Parcela Nº: 236 del Polígono 3, paraje "Casa La Viuda" en suelo no urbanizable de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril. de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificada por Ley 8/2014 de 14 de octubre, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de diez días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*; dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 5 de agosto de 2019.– El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina.

1817

BOPSO-96-21082019